



## BASES CONVOCATORIA ARAUCANÍA CULTURAL DIGITAL

### FORTEACIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL

La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Región de La Araucanía (en adelante, el “CONVOCANTE”), invita a técnicos y profesionales de los ámbitos de las culturas y las artes; artistas, cultores y gestores culturales para formar parte del proceso de diseño colaborativo de propuestas para la programación 2020 de la iniciativa denominada “Araucanía Cultural Digital”.

Esta iniciativa es financiada por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Región de La Araucanía, a través de su Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR), dependiente de la unidad departamental de Ciudadanía Cultural de la región de La Araucanía.

Araucanía Cultural busca contribuir a la difusión y generación de contenidos culturales con identidad para la puesta en valor de los recursos artísticos y la visibilización de la riqueza y diversidad del ecosistema cultural de la región.

Araucanía Cultural Digital nos invita a pensar en un nuevo imaginario de territorio que, a través de contenidos culturales propios de las identidades presentes en la región, nos permita construir en conjunto un espacio común para conectarnos.

#### **Fines de la Convocatoria:**

Esta iniciativa tiene como principales objetivos:

- Diseñar e implementar estrategias regionales que apunten al fortalecimiento de la responsabilidad cultural a través de la oferta programática de la Unidad de Ciudadanía cultural e inspiradas en la Política Cultural Regional 2017-2022.
- Generar instancias de trabajo colaborativo con la comunidad artística cultural a fin de producir contenidos locales para escenarios de contingencia.

- Apoyar la generación y difusión de contenidos artísticos y culturales a través de diversas plataformas digitales y medios de comunicación regionales

## I. **DE LOS/LAS PARTICIPANTES:**

La presente CONVOCATORIA está dirigida a personas naturales, que se desempeñen como: técnicos y profesionales asociados a los ámbitos culturales y artísticos; cultores, gestores culturales, artistas de las diversas áreas tales como: música, teatro, títeres, circo, artistas visuales (pintura, grabado, artes mediales, escultura), fotografía, danza, artistas literarios, audiovisualistas, artes integradas, diseño u otra expresión artística de creación, de la gestión y/o de los aspectos vinculados al patrimonio cultural inmaterial (artesanías, narradores orales, etc.). Las personas naturales, en adelante, los/las “PARTICIPANTES”.

### 1.1 **Requisitos comunes a los/las participantes:**

- Ser mayores de 18 años;
- Contar con Cédula de Identidad chilena;
- Tener domicilio o ser residentes en el territorio de la Región de La Araucanía.

## II. **DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN.**

Los/las PARTICIPANTES podrán presentar propuestas de difusión, creación, formación de audiencias, apreciación, entre otras, las que se deberán especificar en el formulario de inscripción en línea indicado en el anexo N°1 de la presente convocatoria y cumplir los requisitos que se detallan en el punto 2.1.

Las propuestas seleccionadas se trabajarán con los/las ejecutores a través de un proceso de formación y acompañamiento para responder a los objetivos de la Política Cultural Regional 2017-2022 (la que pueden revisar en <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/la-araucania/>) y para entregar las herramientas necesarias para la elaboración del formato definitivo de la propuesta (audiovisual, digital o radial), a fin de asegurar las condiciones mínimas para que la calidad y difusión de la obra se transmitan íntegramente.

Se producirán las propuestas en los formatos definidos y se socializará a través de diversas plataformas institucionales y redes sociales para aportar a una programación que tenga cobertura regional.

Se anexa cronograma con fechas de las etapas y productos del proceso (anexo N°2)

### **2.1. En relación a las propuestas:**

Se seleccionarán propuestas que respondan al menos a uno de estos ámbitos:

- **Creación de contenidos artísticos y culturales con identidad regional:** fomenta la creación y difusión artística a través de obras, procesos y experiencias que trabajen temáticas vinculadas a manifestaciones culturales regionales.
- **Mediación artística:** permite que artistas y gestores se conviertan en transmisores de cultura, fortaleciendo procesos de formación de públicos y mediadores a través de la apreciación y difusión de artistas, obras regionales, nacionales o internacionales; días de las artes; estilos y tendencias, disciplinas artísticas. etc.
- **Divulgación de conocimientos científicos y humanidades:** Apoya la democratización del conocimiento en sus diversas manifestaciones. Fomenta el desarrollo de una ciudadanía más y mejor formada, pudiendo trabajar el amplio marco de las disciplinas académicas, por ejemplo, filosofía, historia, literatura, astronomía, geografía, ciencias ambientales, etc. Siempre en el marco de la facilitación de contenidos culturales para diversas audiencias y públicos. Se valora la exemplificación, comparación y vinculación con temas, actores, obras y características culturales regionales.
- **Difusión y puesta en valor del patrimonio inmaterial:** Se propone poner en valor el patrimonio inmaterial a través del reconocimiento de la conformación social e histórica del paisaje cultural regional, de los saberes tradicionales, visibilizando sus “tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la

naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional”<sup>1</sup>. Dando cuenta de su diversidad cultural.

- **Divulgación del patrimonio natural y cultural material de la región:** Trabaja en la divulgación y visibilización del patrimonio cultural material de la región, su significancia histórica y cultural, pudiendo abordar temáticas relacionadas con patrimonio arqueológico, histórico, industrial, arquitectónico y natural.

- **Fomento de la interculturalidad:** entiende la gestión participativa de lo cultural como un mecanismo fundamental de la cohesión social y de la convivencia democrática. Reconoce la potencialidad de la diversidad cultural para establecer estrategias de desarrollo sostenible y se plantea la necesidad de incentivar el diálogo, el entendimiento y la acción colaborativa sobre problemáticas que abordan el reconocimiento cultural de las distintas comunidades presentes en la región (pueblos originarios, migrantes, etc.)

-**Fomento de la Lectura:** Trabaja en acciones de motivación y gusto por la lectura para públicos diversos, a través de la difusión de obra propia o de autores/as literarios regionales, promoviendo la interculturalidad, inclusión y vinculación con las Bibliotecas Públicas regionales.

Cada iniciativa debe ser coherente con la experiencia y trayectoria del/ las postulantes

### **III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

3.1. Los/las PARTICIPANTES podrán acceder a la CONVOCATORIA a través del formulario de inscripción en línea, el cual se encuentra alojado en la página web de **www.cultura.gob.cl/araucania**, hasta el **miércoles 20 de mayo del 2020 a las 18:00 hrs.** Los documentos anexos (puntos VI y IX) deberán ser enviados al correo electrónico: [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com), indicando en el asunto: “Documentos anexos postulación ACD”. En el cuerpo del correo deberá indicar los archivos que adjunta, nombre completo y teléfono de contacto.

3.2. Los/las PARTICIPANTES deberán completar los campos que les indique el formulario alojado en la página web **www.cultura.gob.cl/araucania**.

---

<sup>1</sup> <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

**3.3 Adjuntar comprobante de domicilio en la región** (foto contrato de arriendo, cuenta de servicios básicos, certificado emitido por junta de vecinos, etc.). Deberán ser enviados al correo electrónico: [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com), indicando en el asunto: “Documentos anexos postulación ACD”. En el cuerpo del correo deberá indicar los archivos que adjunta, nombre completo y teléfono de contacto.

**3.4 Adjuntar dossier artístico y/o CV actualizado.** Deberán ser enviados al correo electrónico: [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com), indicando en el asunto: “Documentos anexos postulación ACD”. En el cuerpo del correo deberá indicar los archivos que adjunta, nombre completo y teléfono de contacto.

**3.6. Adjuntar foto/ fotocopia de carnet de identidad por ambos lados.** Deberán ser enviados al correo electrónico: [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com), indicando en el asunto: “Documentos anexos postulación ACD”. En el cuerpo del correo deberá indicar los archivos que adjunta, nombre completo y teléfono de contacto.

#### **IV. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**4.1.** El proceso de selección de las propuestas (en adelante, la “SELECCIÓN”) será llevada a cabo por un **comité curador**, en adelante, el “COMITÉ”, el cual estará integrado por:

- 4 programadores de la Región de La Araucanía;
- 2 Consejeros Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía;
- 4 funcionarios de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural;
- 6 funcionarios de la SEREMI de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía;
- 1 representante de una Universidad vinculada al área de Artesanía.

**4.2 Admisibilidad:** Cumple con los requisitos, documentación y plazos solicitados en esta convocatoria.

**4.3 Criterios de Evaluación:** El COMITÉ evaluará las propuestas considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
1. La propuesta se enmarca en uno de los temas señalados en el punto 2.1. de las bases de convocatoria	10%
2. Trayectoria artística	15%
3. Experiencia relacionada con la temática propuesta	15%
4. Fundamentación de la propuesta	30%
5. Relación de la propuesta con contenidos culturales regionales	20%
6. Creatividad de la propuesta de acuerdo a soportes elegidos	10%

**La Evaluación para cada uno de los criterios será:**

**La propuesta se enmarca en uno de los temas señalados en el punto 2.1. de las bases de convocatoria:**

Nota 0	El tema específico de la propuesta NO se vincula con el listado de temas requeridos en el punto 2.1 de las bases de convocatoria
Nota 3	El tema específico de la propuesta se vincula escasamente con el listado de temas requeridos en el punto 2.1 de las bases de convocatoria
Nota 7	El tema específico de la propuesta se vincula plenamente con el listado de temas requeridos en el punto 2.1 de las bases de convocatoria

**Trayectoria artística:**

Nota 0	Menos de un año de trayectoria
Nota 3	Entre 1 y 3 años de trayectoria
Nota 5	Entre 4 y 5 años de trayectoria
Nota 7	Más de 5 años de trayectoria

**Experiencia relacionada con la temática propuesta:**

Nota 0	No tiene suficiente experiencia relacionada
Nota 3	Demuestra haber participado en al menos 3 iniciativas relacionadas
Nota 5	Demuestra haber participado entre 4 y 5 iniciativas relacionadas
Nota 7	Demuestra haber participado en más de 5 iniciativas relacionadas

**Fundamentación de la propuesta:**

Nota 0	No logra definir adecuadamente el tema específico que abordará ni la manera en que lo hará
Nota 3	Logra identificar adecuadamente la temática en particular, pero existen aspectos de enfoque y metodología que requieren mejorarse
Nota 7	Fundamenta adecuadamente la propuesta, identificando un tema e indicando coherentemente la manera en que lo realizará

**Relación de la propuesta con contenidos culturales regionales:**

Nota 0	No se vincula con contenidos culturales regionales
Nota 3	Si bien existe una relación con contenidos culturales regionales, la vinculación es poco clara o requiere mejoras
Nota 7	Destaca al vincular su propuesta con contenidos culturales regionales

**Creatividad de la propuesta de acuerdo a soportes elegidos:**

Nota 0	La propuesta no resulta particularmente creativa de acuerdo al soporte elegido
Nota 7	La propuesta destaca por su creatividad de acuerdo al soporte elegido

**4.3 Resultado de la SELECCIÓN:**

Se seleccionarán las propuestas que obtengan mayor puntaje ponderado, sin embargo, en atención a que los recursos son limitados, el Comité además considerará criterios de distribución y equidad no ponderados, los cuales dicen relación con:

- Distribución / Cobertura territorial (representatividad de artistas de las 32 comunas de región)
- Diversificación de temáticas artísticas (disciplinas variadas) y de la gestión cultural
- Diversidad de público objetivo de las propuestas

Los resultados de la selección, serán entregados por el Comité a la CONVOCANTE, quien se contactará con el/la responsable de la iniciativa a través de un correo electrónico y/o teléfono, para formar parte de la programación 2020.

**4.4 Renuncia a la selección:**

Los/las PARTICIPANTES cuya propuesta hubiera sido seleccionada tendrán la posibilidad de renunciar al menos con 5 días de anticipación a la fecha de inicio del proceso formativo, lo que deberá comunicar a la CONVOCANTE a través del correo [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com). En este caso, el COMITÉ podrá seleccionar una nueva propuesta que lo reemplace.

**4.5 Solo se podrá postular una propuesta por postulante.**

**4.6** Las propuestas finales que se editarán, deberán usar el #Araucaniaculturaldigital y la imagen gráfica institucional para su difusión la que será parte de la edición del producto final. la primera exhibición debe ser autorizada por el CONVOCANTE, a fin de resguardar el cumplimiento de lo señalado en estas bases.

**4.7** Una vez seleccionados se procederá a realizar una contratación artística, en la forma definida en el punto VI y por el monto definido en el punto VIII.

**4.8** La confirmación de los/las PARTICIPANTES implica la aceptación integral de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

**V. PROCESO FORMATIVO**

Una vez seleccionadas las propuestas, los/las participantes trabajarán con facilitadores que irán acompañándolos en la revisión, análisis e incorporación de contenidos para ver cómo estos están presentes en sus propuestas bajo la modalidad de tutorías grupales y/o personales en línea, por medio de una plataforma digital que se informará una vez iniciado el proceso.

El objetivo de este proceso es reforzar la reflexión acerca de la Política Cultural Regional e identificando el aporte concreto que la propuesta artística generará en el territorio. Asimismo,

esperamos incentivar la reflexión sobre los desafíos en materia de construcción de “ciudadanía cultural”, como grupo primordial para la sostenibilidad de la cadena de valor de la producción artística.

Los contenidos a trabajar son:

2. **Política Cultural Regional:** la Política Cultural Regional 2017 – 2022 se diseñó tras una serie de espacios participativos en donde el amplio espectro del mundo cultural regional hizo presente sus visiones, demandas, desafíos y miradas respecto al tratamiento de lo cultural en la región.

Una de las críticas más reiteradas es la que dice relación a que una vez recogidas las demandas y apreciaciones ciudadanas, no existen momentos para una retroalimentación y, además, la difusión de la política cultural como documento público, no es suficiente para dar por socializados los objetivos institucionales que en ella están explícitos, provocando un distanciamiento entre la oferta artística cultural y los sentidos de la política como norte común para avanzar en un trabajo colaborativo.

El diseño de un espacio de socialización práctico de los objetivos estratégicos y líneas de acción de la política regional debiera facilitar la comprensión de la oferta programática y la inversión pública en materia cultural, incentivando el inicio de un trabajo colaborativo que dé pie a una participación efectiva entre los diversos actores tanto en el diseño, como la gestión y evaluación de la política a través de acciones concertadas entre la institucionalidad y la ciudadanía cultural.

3. **Artes, territorio y derechos culturales:** Reflexión acerca de conceptos relevantes para la comprensión del tratamiento de lo cultural en los escenarios actuales. La vinculación de la obra y procesos creativos con elementos identitarios para la puesta en valor y la lectura del territorio como cuna inspiradora e interpoladora de la función de lo artístico en los fenómenos sociales.
4. **Gestión cultural colaborativa:** este módulo tiene por objetivo pensar en la proyección y sostenibilidad de las propuestas, incorporando elementos para el análisis del diseño e impacto, identificando actores relevantes, responsabilidades, oportunidades y limitantes de la iniciativa; evaluar cómo las herramientas de gestión y participación local pueden

dialogar en el diseño de propuestas colaborativas (Planes Municipales de Cultura, Planes de gestión de Centros Culturales, entre otros).

5. **Mediación y facilitación de contenidos culturales:** Se trabajarán herramientas básicas para la mediación artística, incentivando que los/las participantes logren mediar contenidos y/o su propio proceso creativo a espectadores y/o audiencias.
6. **Generación de contenidos audiovisuales, radiales y digitales con fines educativos** En esta última etapa se contempla la entrega de herramientas que faciliten el traspaso de su propuesta artística a un formato digital, audiovisual y/o radial. Destacando los contenidos culturales y artísticos presentes en la región, asegurando una difusión que apunte a la socialización de sus obras, según público objetivo, contenidos, plataformas, niveles de apropiación, etc.

Este proceso contempla la destinación de 5 horas a la semana aproximadamente por 1 mes y tendrá como producto la propuesta artística ajustada, consensuada y grabada en los diversos soportes (digital, audiovisual, radial), los cuales, posteriormente, serán producidos y difundidos en diversos canales de comunicación regional.

## **VI. CONTRATACIÓN:**

Los/las postulantes seleccionados/das y que participen de todo el proceso formativo, serán contratados por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía, conforme a la normativa vigente de compras públicas, específicamente a través de la modalidad de trato directo, establecido en el artículo 10 n° 7, letra e) del decreto 250 del 2004, que aprueba el reglamento de la ley n° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Por lo anterior, el Postulante deberá contar con:

1. Contar con **iniciación de actividades.** En caso de no tenerla la debe tramitar en <http://www.sii.cl/>
2. Registrarse, en caso de no estarlo, como proveedor del Estado en la página

<http://www.mercadopublico.cl/>

3. Presentar Declaración Jurada Simple correspondiente a Derechos de Autor y de Propiedad Intelectual de la obra, (Anexo N°4).
4. Presentación de licencias para difusión de obras en medios digitales. (Anexo N°3)
5. Presentar, dentro del plazo que se indique, otros antecedentes que dependerán del tipo de propuesta que presente el participante seleccionado (Punto IX)
6. Valor de la propuesta: se considerará un monto máximo de \$300.000, IMPUESTO INCLUIDO, por cada propuesta.

#### **VII. RESTRICCIONES PARA LA CONTRATACIÓN:**

Previo a la contratación, se deberá revisar que las iniciativas postuladas cumplan con los requisitos y condiciones señalados en estas Bases.

En caso de que se constate alguna incompatibilidad para postular u otro incumplimiento de los requisitos de postulación, la iniciativa quedará fuera de convocatoria, a través de la dictación de la respectiva resolución administrativa de la autoridad competente.

No podrán contratarse aquellos postulantes que se encuentren en la siguiente situación respecto de recursos entregados previamente por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (ya sea por concepto de fondos concursables u otro tipo de programas o acciones de los que hayan sido beneficiarios con anterioridad a la presente convocatoria):

- a. Morosos en la rendición de cuenta íntegra de recursos concedidos con anterioridad por el Ministerio o EX CNCA, según antecedentes que maneje el Servicio.

De igual forma no podrán ser contratados quienes no den cumplimiento a lo solicitado en los Puntos III y VI de las presentes bases.

Si no se da solución a lo anterior en el plazo (ver cronograma, anexo N°2) establecido para la suscripción de Contrato, se entiende que el postulante renuncia automáticamente

## **VIII . VALOR DE LA PROPUESTA:**

Se considerará un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos), impuesto incluido, por propuesta. El que se realizará, una vez recepcionada la propuesta ajustada, consensuada y grabada resultante del proceso formativo.

Si el servicio es recepcionado conforme, se procederá al pago dentro de treinta (30) días corridos contados desde la recepción de la Boleta de honorarios, extendida a nombre de la **Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, RUT Nº 61.978.390-5, domiciliada en la comuna y ciudad de Temuco, Phillipi 672-C.** En forma electrónica al correo indicado en la página de SII.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS CONEXOS:**

### **9.1.- Autorización para uso de la obra seleccionada.**

El/la postulante seleccionado, deberá presentar una licencia (Anexo N°3), por medio de la cual deberá señalar específicamente que autoriza al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para hacer uso de la obra seleccionada, por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato suscrito entre las partes, y para efectos de su difusión y promoción. Para la materialización de esta autorización, el postulante seleccionado deberá firmar una licencia suscrita al momento de la contratación. El formato de licencia será proporcionada por la SEREMI.

### **9.2.- Responsabilidad por infracción a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.**

En el evento que la propuesta seleccionada comprometa, afecte o incluya total o parcialmente obras protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual y cuyos titulares de derechos de autor sean personas distintas del postulante seleccionado, éste será única y exclusivamente responsable frente a conflictos que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, liberando expresamente al Ministerio de cualquier responsabilidad para con los autores y entidades que cautelen derechos de esa naturaleza. Debiendo incluir en su propuesta y en caso corresponda las autorizaciones pertinentes para el uso de obra de un tercero.

## **IX. PROCESO DE DIFUSIÓN:**

Se espera contar con un mínimo de 200 obras en diversos formatos, que permitan diseñar una programación artística cultural diversa y con contenido local, para las 32 comunas de la región, desde los meses de septiembre a diciembre. A través de la difusión por las redes sociales de municipios y espacios culturales, por las plataformas institucionales (Elige Cultura); otros canales en línea y medios de comunicación regionales

## **X. EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA:**

Se deja constancia que los postulantes que participen de la presente CONVOCATORIA, por el solo hecho de participar, manifiestan tácitamente el consentimiento, la conformidad y la autorización expresa de todo lo dispuesto en las presentes bases.

## **XI. PLAZO DE LA CONVOCATORIA:**

La presente convocatoria se extenderá desde su publicación hasta el **hasta el miércoles 20 de mayo hasta las 18:00 horas**. Solo se recibirán propuestas postuladas a través del formulario en línea disponible en [www.cultura.gob.cl/araucania](http://www.cultura.gob.cl/araucania) y lo indicado en el punto 3.1 de estas bases. Los documentos anexos (puntos VI y IX) deberán ser enviados al correo electrónico: [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com), indicando en el asunto: "Documentos anexos postulación ACD". En el cuerpo del correo deberá indicar los archivos que adjunta, nombre completo y teléfono de contacto.

## **XII. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES:**

Para consultas y aclaraciones se pueden enviar consultas por correo electrónico a [araucaniaculturaldigital@gmail.com](mailto:araucaniaculturaldigital@gmail.com)

## ANEXOS

Anexo N°1. Documento solo de referencia deberá postular a través de [www.cultura.gob.cl/araucania](http://www.cultura.gob.cl/araucania)

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

Estimado/a postulante, le pedimos por favor complete todos los campos del formulario que servirán para conocer la propuesta que implementaremos colaborativamente

NOMBRE COMPLETO:
DOMICILIO (debe anexar jpg o fotografía de documento acreditador, cuenta de servicio, fotografía contrato de arriendo, certificado jjvv, etc):
CORREO ELECTRÓNICO:
EDAD:
TELÉFONO
COMUNA DE RESIDENCIA:
DISCIPLINA ARTÍSTICA/ÁREA CULTURAL:
AÑOS DE TRAYECTORIA
EXPERIENCIA ASOCIADA A LA TEMÁTICA PROPUESTA (Indicar y enumerar acciones más relevantes de su trayectoria asociadas a la propuesta. Enviar a correo araucaniaculturaldigital@gmail.com documentos de respaldo solicitados en bases)
ÁMBITO AL QUE TRIBUTA SU PROPUESTA: (Revisar 2.1 de las bases) Elija la que más representa el propósito de su propuesta. Marque con un x
1. Creación de contenidos artísticos y culturales con identidad regional _____
2. Mediación artística _____
3. Divulgación de conocimientos científicos y humanidades _____
4. Difusión y puesta en valor del patrimonio inmaterial _____
5. Divulgación del patrimonio natural y cultural material de la región _____
6. Fomento de la interculturalidad _____

**7. Fomento de la Lectura**

**PROPUESTA DE TRABAJO**

Explica el tema que seleccionaste, por qué lo consideras relevante y de qué manera pretendes desarrollar el proceso creativo a través de un soporte audiovisual, digital y/o radial. Recuerda que independientemente del soporte, ninguna propuesta deberá sobrepasar los 10 minutos de duración. Tienes hasta 1500 caracteres para explicar tu propuesta

**PÚBLICO OBJETIVO** (niños, jóvenes, adultos mayores, familiar, otro):

**RELACIÓN CON CONTENIDOS CULTURALES REGIONALES.**

Araucanía Cultural Digital es una iniciativa que busca propagar la creación y manifestaciones artísticas y culturales de la región. Explica de qué manera tu propuesta incorpora una mirada desde un territorio cultural y artísticamente particular como La Araucanía. (máx. 1000 caracteres)

**CUENTAS CON LOS MEDIOS /INSTRUMENTOS/HERRAMIENTAS PARA PODER GRABAR TU PROPUESTA:** (cámara, celular, grabadora, etc. Si la respuesta es no, podemos sugerir algunas soluciones, por lo cual es importante que lo señales)

**FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REDES** (usted puede proponer un mes y semana que le gustaría que su propuesta apareciera en redes, considerando entre los meses de septiembre y diciembre, la fecha es solamente referencial).

**MEDIO POR EL QUE RETRANSMITIRÁ LA PROPUESTA:** (si usted cuenta con un canal youtube, pagina web, red social, u otro, por favor indicar)

**SI HAZ HECHO ALGO PARECIDO ANTES, INDICA AQUÍ CÓMO BUSCAMOS REFERENCIAS, SOLO SI LO TIENES (links, enlaces):**

**INDÍCANOS SI TIENES INGRESOS ESTABLES (SI O NO):**

## Anexo N°2 Cronograma del proceso

<b>Etapa</b>	<b>mayo</b>	<b>junio</b>	<b>julio</b>	<b>agosto</b>
Convocatoria	5 al 20			
Revisión propuestas	25	05		
Selección		01 al 5		
Proceso formativo		8	3	
Elaboración de producto de la propuesta ajustada y consensuada del proceso formativo.			3-31	
Inicio proceso de contratación			6 al 24	
Entrega de producto de la propuesta ajustada y consensuada del proceso formativo.			31	
Recepción de boletas de honorarios				01-10
Pago de honorarios				10-25
Edición material final para difusión				14-31

Difusión del material final entre los meses de septiembre a diciembre

**Anexo N°3 Formato: LICENCIA DE DERECHOS AUTOR Y USO DE IMAGEN.**

En \_\_\_\_\_, a xx del mes de xxxx del año 2020 por medio del presente instrumento el/la suscrito/a, \_\_\_\_\_, manifiesto mi voluntad de participar en la actividad organizada por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía, denominada “\_\_\_\_\_”.

Con motivo de la referida participación, autorizo a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de La Araucanía que la/as capsulas audiovisuales grabadas por quien suscribe puedan ser, publicadas, reproducidas, editadas, transmitirlas y retransmitirlas, en Chile y el extranjero, por medios digitales y análogos, indicando los autores en cada publicación. En la forma y el detalle que a continuación se indica:

**DATOS DE PERSONA NATURAL QUE AUTORIZA:**

Nombre y Apellidos:			
RUT:	Profesión u Oficio:	Sexo: Masculino	Edad:
DIRECCIÓN:			
Comuna:	Ciudad:		
Región: Araucanía	País: Chile		
e-mail:	Tel. red fija:	Tel. celular:	

**CONCÉDO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE USO A:**

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN**

Nombre de la institución: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, DE LA ARAUCANÍA.			
RUT: 61.978.390-5			
Nombres y Apellidos del representante legal: ENZO CORTESI BERNALES			
RUT:	Profesión u Oficio:	Sexo: Masculino	
Edad:			
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: PHILLIPPI N°672-C			
Comuna: TEMUCO	Ciudad: TEMUCO		
Región: ARAUCANÍA	País: CHILE		
e-mail:	Tel. red fija: 45-2213445	Tel. celular:	

**PARA QUE PUEDA**

**I) UTILIZAR LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

1.- \_\_\_\_\_.

**II) EL USO EXPRESAMENTE AUTORIZADO ES:**

- a) Publicarla mediante su edición, grabación, emisión radiofónica o de televisión, representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición, y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro;
- b) Reproducirla por cualquier procedimiento;
- c) Ejecutarla públicamente mediante la emisión por radio o televisión, discos fonográficos, películas cinematográficas, cintas magnetofónicas u otro soporte material apto para ser utilizados en aparatos reproductores de sonido y voces, con o sin imágenes, o por cualquier otro medio;

**III) EL TERRITORIO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO DICHO USO SERÁ:**

Chile y resto del mundo.

**IV) EL(LOS) USO(S) MENCIONADO(S) SERÁ(N):**

- a) Remunerados.

**V) EL PLAZO POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SERÁ:**

- a) 24 meses

**VI) SE CONCEDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN FORMA:** (*marque con un círculo la opción que corresponda*)

- a) Exclusiva
- b) No exclusiva

---

**FIRMA TITULAR DE LOS DERECHOS**

---

**FIRMA REPRESENTANTE DE PERSONA  
JURÍDICA AUTORIZADA**

En Temuco \_\_\_\_\_, (fecha) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

## Anexo N°4 Declaración Jurada

En [Ciudad], Chile, a [Fecha], don [Nombre completo], cédula nacional de identidad N° [x.xxx.xxx-y] domiciliado en [Dirección], [Ciudad], viene en declarar que:

- A. No presta servicios al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como trabajador dependiente o a honorarios, ni que tiene entre sus trabajadores a una o más personas que presten servicios al Ministerio. Declara además que no tiene vínculo familiar o patrimonial con funcionarios del Ministerio, que haga presumir la falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.
- B. No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracciones a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presente declaración. Todo ello en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 19.886.
- C. Para los efectos de lo dispuesto en la letra e) del Nº 7 del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (Decreto Supremo Nº 250 de 2004), declaro que poseo los derechos de autor y de propiedad intelectual de la obra “xxxxxx”, a presentarse en el marco de la iniciativa Araucanía Cultural Digital, en cuya programación desarrollaré la actividad de **mediación artística** “xxxxxxxx”, **esta Propuesta se realizara entre los meses de julio y agosto** del 2020. Esta actividad forma parte de la Estrategia programática regional del Programa Fortalecimiento a la identidad cultural regional, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía.
- D. De la misma manera, eximo de cualquier responsabilidad al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por cualquier daño o perjuicio que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual.

---

[Nombre completo]  
[Rut]